

Calendario de Documentación 2021

Incluimos en este apartado las fechas de cierre de tramitación de la documentación para los repartos que se indican.

Es necesario advertir que no es posible garantizar la entrada a reparto de la documentación recibida con posterioridad a las fechas señaladas a continuación.

Asimismo, queremos recordar que es imprescindible presentar en SGAE la documentación de las obras inmediatamente después de su primera explotación.

El 23 de diciembre de 2020 es la fecha límite de presentación de documentación de:

Nuevas obras a registro, cambios de catálogo y contratos específicos con cesionario y modificaciones puntuales en registros, correspondientes a repertorio de los repartos a realizar en marzo 2021:

- Derechos de Ejecución (TV, Radios, Mecánica, Conciertos, Internet, Móviles, etc)
- Reproducción Mecánica (Discos, Vídeos)
- Copia Privada

La información sobre estos repartos a realizar en junio, septiembre y diciembre se incluirá más adelante.